

V PREMIOS AL MEJOR TRABAJO FIN DE CARRERA EN MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

OBJETO

La **Fundación Renault Group España** y el **Club de Excelencia en Sostenibilidad** convocan los “**V Premios al mejor Trabajo Fin de Carrera en Movilidad Sostenible y Accesible**”.

Se reconocerán los mejores Trabajos Fin de Carrera realizados por estudiantes en materia de movilidad sostenible y accesible.

Se entiende por Trabajo Fin de Carrera tanto los trabajos de fin de Grado Universitario (TFG) como los de fin de Master Universitario (TFM).

CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Los Premios reconocerán el mejor trabajo / investigación en las siguientes categorías:

1. Mejor trabajo final de carrera relacionado con **titulaciones STEM**.
2. Mejor trabajo final de carrera relacionado con **titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas**.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con un accésit el trabajo de algún otro candidato.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Los premios otorgados a cada uno de los ganadores de las respectivas categorías recogidas en la presente convocatoria estarán sujetos a las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega y, especialmente, a las obligaciones de retenciones e ingresos a cuenta establecidas por la normativa vigente.

Podrán concurrir al premio aquellas personas físicas en su condición de estudiantes, matriculados en una universidad española, que presenten su trabajo/proyecto fin de grado o máster universitario en cualquier universidad española pública o privada, dentro del periodo del 01/01/2022 al 15/07/2022, y en alguna de las dos categorías especificadas anteriormente.

Se entiende como **titulaciones STEM**:

- Las carreras de Ciencias: Ambientales, Química, Física, Medicina, ...
- Las carreras de Tecnología: Informática, Telecomunicaciones, ...
- Todos los estudios de Ingeniería.
- Las carreras de Matemáticas, Estadística.

Se entiende como **titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas**:

- Las carreras asociadas a la Economía y a la Administración de Empresas.
- Las carreras asociadas al campo del Derecho.
- Carreras de Ciencias Políticas y de Comunicación.
- Carreras de Sociología, Antropología y Psicología.
- Las carreras asociadas a la Historia y a la Geografía.

Los trabajos fin de Grado / Master deben estar relacionados con la movilidad sostenible y accesible como concepto global, aportando soluciones de producto, servicio y/o proceso, diseños innovadores, estudios teóricos y/o experimentales, análisis de tendencias y de comportamientos, modelos de negocio, reducción del impacto ambiental y/o sonoro, mejora de la eficiencia energética, nuevas fuentes de energía, optimización logística, conectividad, vehículo autónomo, soluciones de seguridad vial, propuestas urbanísticas que faciliten la movilidad sostenible, integración de las personas con movilidad reducida, o cualquiera otra propuesta relacionada con la movilidad sostenible y accesible.

Los trabajos fin de Grado / Master deben ser realizados de forma individual y siempre presentados bajo supervisión de un profesor perteneciente a una universidad española pública o privada.

El premio al ganador en cada una de las categorías consistirá en un diploma acreditativo y además tendrá la siguiente dotación económica:

- 3.000€ para el estudiante autor del trabajo
- 2.000€ para el departamento del profesor tutor del trabajo, que se deberá utilizar para la compra de material pedagógico y/o de investigación.

En el caso de que, en alguna de las dos categorías, el Jurado considere que ninguno de los trabajos presentados tiene el nivel de calidad suficiente, el Jurado podrá declarar desierta la categoría o bien decidir reconocer dos trabajos en la otra categoría.

No se entregarán los premios a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio, cumplimentando en castellano todos los apartados incluidos en el formulario habilitado al efecto. Se podrán adjuntar documentos complementarios que, a juicio del candidato, permitan una mejor comprensión del trabajo, valorándose la presentación de medios audiovisuales explicando el proyecto.

El plazo de inscripción comienza el día **2 de mayo de 2022** y concluye el **15 de julio de 2022**.

La solicitud se encuentra publicada en la <https://fundacion.renault.es/> , así como en los siguientes enlaces:

1. [Mejor trabajo fin de carrera relacionado con titulaciones STEM](#)
2. [Mejor trabajo fin de carrera relacionado con titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

No podrán presentar su candidatura estudiantes que ya hayan resultado ganadores de estos premios en ediciones anteriores, en cualquiera de sus categorías.

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional. La documentación solicitada que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas se podrá remitir a la dirección charo.fernandez@clubsostenibilidad.org

La Fundación Renault Group España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad garantizan la confidencialidad de la información presentada por los candidatos.

JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Movilidad Sostenible y Accesible y, además, por miembros del Patronato de la Fundación Renault Group España y del Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de los proyectos serán:

- Visión global de la Sostenibilidad.
- Impacto en las tres vertientes de la Sostenibilidad: ambiental, social y/o económica.
- Claridad en el enfoque del trabajo.
- Aplicabilidad real.
- Originalidad y carácter innovador.
- Cuantificación de los resultados.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

A los ganadores en cada una de las categorías se les informará mediante llamada telefónica o correo electrónico.

El premio se entregará en un acto convocado durante 2022, momento en el que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados personalmente, salvo causa de fuerza mayor. Para el desarrollo de este evento, la organización podrá solicitar documentación adicional a los ganadores en forma de imágenes o videos que expliquen la iniciativa ganadora.

Los organizadores podrán solicitar, antes de enviar el premio a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores de dicho premio. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada, teniendo los ganadores 10 días naturales contados desde el envío del email para entregarla.

Los datos de carácter personal que se faciliten deben ser veraces, actuales y propios. En caso de identificación incompleta o incorrecta, incumplimiento de estas bases, renuncia al premio o imposibilidad de contactar con los premiados, pasado el plazo anteriormente mencionado, se contactará con los participantes inscritos en la lista general de inscripción respetando la decisión del jurado hasta otorgar un ganador.

La Fundación Renault Group España se reserva el derecho a utilizar la imagen y el nombre de los ganadores con el fin de comunicar el resultado de la convocatoria en la forma que disponga, a través de la <https://fundacion.renault.es/> o los medios de comunicación utilizados por Renault Group, sin derecho a compensación alguna, y sin limitación territorial ni temporal, aceptándose por el ganador del sorteo, al recibir el premio, la recogida y reproducción de la imagen para los fines y en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

Los ganadores de los premios se comprometen a que cualquier publicación que hagan en sus redes sociales debe incluir los logos homologados de la Fundación Renault Group España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Facilitamos a continuación una Información básica sobre Protección de Datos Personales:

El responsable del tratamiento de los datos que nos proporciona es la Fundación Renault Group España. El Club de Excelencia en Sostenibilidad actúa en calidad de encargado del tratamiento.

Este tratamiento se llevará a cabo para atender su candidatura a los Premios a la mejor práctica en Movilidad Sostenible. Los participantes y los ganadores consienten los tratamientos de datos

personales descritos por el mero hecho de presentar una solicitud, siendo el consentimiento al participar en esta convocatoria la base de legitimación de los tratamientos.

Sus datos podrán ser compartidos con terceros prestadores de servicios que actuarán como encargados de tratamiento de las sociedades referidas en el primer apartado, con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales y con aquellas entidades que puedan colaborar en la organización del Premio y cuyos datos identificativos serán, en todo caso, dados a conocer al participante en el contexto del Premio.

Los datos serán guardados mientras sea legalmente exigible y dentro del Espacio Económico Europeo. Todo ello sin perjuicio de la conservación que resultase necesaria para la formulación, el ejercicio o la defensa de potenciales reclamaciones y/o siempre que lo permitiese la legislación aplicable. Una vez finalizado el mencionado plazo, indispensable para la gestión de los citados premios, las sociedades se comprometen a cesar el tratamiento de todos sus datos, así como a bloquearlos debidamente en las correspondientes bases de datos.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad, mediante el envío de correo electrónico a dpo.resa@renault.com o por vía postal a la atención del Delegado de Protección de datos, Avda. de Madrid nº 72, 47008 Valladolid.

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo del jurado.